UXl/ 68ha FTWq 1WGn mj82 gPLC N7Y=
URL https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica

No. Memorando: 3-2024-000852 **Fecha de asignación**: 29/02/2024 13:50

Para: Carol Lizeth Cárdenas López - Secretaria General

De: Adriana Mercedes Bonilla M. - Superintendente Delegada para los Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos (E)

Ref. No. Radicado de Entrada **Exp**. 2947/2023/PGEN

Asunto: Solicitud de prórroga Contrato 333 de 2023.

Cordial saludo Dra. Carol Lizeth,

El contrato 333 de 2023 suscrito entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y la empresa Beta Group Colombia SAS, ha continuado su implementación, por un lado, se cerraron casi todos los productos con excepción del 9 y el 18, ya que se tomó la determinación de que era importante consolidarlos, a la luz del resultado de las socializaciones. Estas socializaciones se enmarcan en la obligación especifica número 23 del contratista, donde reza que se deben "Realizar mínimo cuatro (4) socializaciones, para la presentación presencial o virtual de los resultados, conclusiones y propuestas del Estudio, al Comité Directivo y los funcionarios de la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos y a las Cajas de Compensación Familiar (CCF)".

Por ello, se adelantaron las socializaciones al Comité Directivo y al equipo de la Delegada de Proyectos. Dentro de las conclusiones identificadas en las socializaciones surge la necesidad de que se complementé el análisis económico de las tarifas comparadas de los servicios de pasadía y alojamiento de las CCF de los años 2019 y 2022, con la incorporación en el estudio de manera más clara de los conceptos de subsidio a la demanda y subsidio a la oferta; así mismo se propone, la inclusión de los modelos de costeo utilizados por cada CCF y su respectivo análisis, así como, el complementar el análisis financiero con un análisis social que dé cuenta del impacto que tiene el acceso en la capacidad de pago de los afiliados.

Es por ello que en mi calidad de supervisora, como consta en la plataforma Secop II, y una vez estudiadas las recomendaciones y necesidad de complementar el resultado final de los Productos de Beta Group, así como la nueva solicitud de prórroga recibida por el representante legal con fecha 29 de febrero de 2024, se

considera que la solicitud de prórroga es procedente hasta el día 11 de marzo de 2024, fecha en la cual se estima que finalice el total de las obligaciones contempladas en el contrato en mención.

Cordialmente,

Adriana Mercedes Bonilla M. - Superintendente Delegada para los Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos (E)

Elaborado por: Efrain García Venegas
Copia interna a: Nini Johanna Sandoval Jaime - Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano,
Jenniffer Andrea Pulido Mosquera - Contratista,
Tatiana Andrea Jiménez Díaz - Auxiliar Administrativo,

UXl/ 68ha FTWq 1WGn mj82 gPLC N7Y=
URL https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica